ACTA No. 006-2026		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN CEET		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, agosto 3 de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas Subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum.
2. Relación de la selección de aspirantes en el BANIN 2026
3. Conclusiones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el resultado de la selección de aspirantes en el BANIN 2026 con el fin de poder cubrir las necesidades de contratación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Subdirectora (e) Dra. Lina Samaris Silva Beltrán del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones del Sena hace la apertura de la reunión, presenta las personas que lo acompañan y propone el siguiente orden del día:

1- Verificación del quorum
2- Relación de la selección de aspirantes en el BANIN 2026 teniendo en cuenta las necesidades de contratación
3- Conclusiones

1- Verificación del Quorum.

Habiéndose citado a reunión para el día 3 de agosto del 2026, a las 9:00 a.m., se contó con la participación de las siguientes personas:

Lina Samaris Silva Beltrán; subdirectora (e) Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Luis Antonio Ayala Ramírez, representante designado por la subdirectora.
Germán Gilberto Alarcón Rozo, Coordinador Académico área de Telecomunicaciones - CEET.
Oscar Pulido, Instructor técnico área de Electrónica - CEET.

2- Relación de la selección de aspirantes en el BANIN 2026 teniendo en cuenta las necesidades de contratación

La Dra. Lina Samaris Silva Beltrán, Subdirectora (e) Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones inicia la reunión saludando a los participantes y hace una exposición de las actividades que se adelantaron por parte del Comité de Verificación, especialmente el resultado obtenido frente a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes registrados en el aplicativo Banco de Instructores 2026 quienes quedaron SELECCIONADOS, teniendo en cuenta los documentos registrados por los inscritos en el módulo web banco de instructores y los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233, del 24 de octubre de 2025 y la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre del 2025.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación la relación de los instructores seleccionados:

COORDINACIÓN TELEINFORMATICA

Programa	ID Convocatoria	número documento	Seleccionado	Observación asignación de estado
Análisis y Desarrollo de Software	64657	79878292	SI	El aspirante cumple con los requisitos mínimos requeridos para el perfil.

Se hace la aclaración que el aspirante relacionado en acta 005 con CC. 80926840, no aportó los documentos requeridos para el proceso de contratación, por lo cual se procedió a seleccionar nuevo candidato para la convocatoria.

ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA

Programa	ID Convocatoria	número documento	Seleccionado	Observación asignación de estado
Emprendimiento	56144	79869824	SI	El aspirante cumple con los requisitos mínimos requeridos para el perfil.
Derechos Fundamentales	64617	1001301071	SI	El aspirante cumple con los requisitos mínimos requeridos para el perfil.

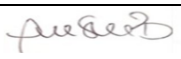
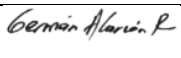
CONCLUSIONES

Debido a la Ley de Garantías es necesario procurar garantizar la contratación de los candidatos Seleccionados y contar con los instructores requeridos para brindar la formación profesional integral para la vigencia 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la contratación de conformidad con los Lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233, del 24 de octubre de 2025 y la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre del 2025 y demás normas vigentes dejando constancia en las actas suscritas por el Comité de Verificación del CEET.	Vigencia 2026	Comité de Verificación	Anexo asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Lina Silva	**CEET**	**SI**		
German Alarcon	**CEET**	**SI**		
Oscar Pulido	**CEET**	**SI**		
Luis Ayala	**CEET**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS